



JUNTA COMUNAL
DE
ROVIRA

Municipio de Dolega
Provincia de Chiriquí

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
DISTRITO DE DOLEGA
JUNTA COMUNAL DE ROVIRA
RESOLUCIÓN N.º 57-2026
(De 29 de mayo de 2026)

“Por la cual se adopta oficialmente la Bandera del Corregimiento de Rovira.”

LA JUNTA COMUNAL DE ROVIRA,

en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Panamá reconoce a los gobiernos locales como instrumentos de participación ciudadana para promover el desarrollo económico, social, cultural y comunitario dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Que corresponde a las autoridades locales promover el fortalecimiento de la identidad comunitaria, la preservación de los valores históricos y culturales, así como el sentido de pertenencia de sus habitantes.

Que la legislación vigente relativa al régimen municipal y a las Juntas Comunes atribuye a estas entidades funciones orientadas al desarrollo comunitario, la promoción de actividades culturales y el fortalecimiento de la organización local.

Que los símbolos representativos de una comunidad constituyen elementos de identidad colectiva que fortalecen el sentido de pertenencia, la unidad y el reconocimiento de su historia, cultura y valores.

Que la Junta Comunal de Rovira considera necesario dotar al corregimiento de una Bandera Oficial que represente dignamente a sus comunidades y sirva como símbolo permanente de identidad, orgullo y unidad.

Que resulta conveniente establecer no solamente el diseño oficial de la Bandera del Corregimiento de Rovira, sino también la descripción e interpretación oficial de sus elementos simbólicos, a fin de preservar su significado histórico, cultural e institucional para las generaciones presentes y futuras.

Que la Bandera Oficial del Corregimiento de Rovira está compuesta por tres franjas horizontales de igual tamaño en los colores rojo, blanco y verde, acompañadas por ocho estrellas blancas distribuidas simétricamente en las franjas superior e inferior.

Que los elementos de la bandera representan:

- La franja roja como símbolo de la fortaleza, el esfuerzo, la determinación y el espíritu de trabajo de los hombres y mujeres de Rovira.



Fiel Copia del Original





JUNTA COMUNAL
DE
ROVIRA

Municipio de Dolega
Provincia de Chiriquí

- La franja blanca como representación de la paz, la unidad, la convivencia armoniosa, la honestidad y los valores que distinguen a las familias del corregimiento.
- La franja verde como símbolo de la riqueza natural, la fertilidad de las tierras, la vocación agropecuaria y la esperanza de un futuro sostenible para las presentes y futuras generaciones.
- Las ocho (8) estrellas blancas como representación de las ocho comunidades que conforman el corregimiento de Rovira.
- Las cuatro estrellas ubicadas en la franja roja como símbolo de la historia, el legado y el esfuerzo de las generaciones que contribuyeron a forjar el desarrollo del corregimiento.
- Las cuatro estrellas ubicadas en la franja verde como símbolo del crecimiento, el progreso y las aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.
- La disposición equilibrada de las estrellas como expresión de la unión, solidaridad y compromiso compartido entre todas las comunidades que integran el corregimiento.

Que corresponde a la Junta Comunal de Rovira preservar y fortalecer los símbolos que representen su identidad territorial, histórica, cultural e institucional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Adoptar oficialmente como Bandera del Corregimiento de Rovira el diseño contenido en el Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reconocer la Bandera del Corregimiento de Rovira como símbolo oficial representativo de la identidad histórica, cultural, social, territorial y productiva de sus comunidades.

ARTÍCULO TERCERO:

Establecer que la Bandera Oficial podrá ser utilizada y exhibida en actos cívicos, culturales, deportivos, educativos, comunitarios e institucionales, así como en edificios públicos, oficinas, vehículos oficiales, materiales promocionales y demás actividades relacionadas con la representación del corregimiento.

ARTÍCULO CUARTO:

Incorporar como Anexo Único de la presente Resolución la representación gráfica oficial de la Bandera del Corregimiento de Rovira, acompañada de la descripción e interpretación oficial de cada uno de sus elementos simbólicos, formando dicho anexo parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO:

Ninguna modificación, alteración, adaptación, rediseño o sustitución de la Bandera Oficial podrá efectuarse sin la aprobación previa de la Junta Comunal de Rovira mediante la emisión del acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO:

Ordénese la divulgación, conservación y utilización oficial de la Bandera del Corregimiento de Rovira por parte de las autoridades locales, organizaciones comunitarias, centros educativos y demás actores sociales que deseen promover la identidad del corregimiento.



Fiel Copia del Original



Rovira, Distrito de Dolega,
Provincia de Chiriquí



administración@jcrovira.municipios.gob.pa



@juntacomunalderovira



JUNTA COMUNAL
DE
ROVIRA

Municipio de Dolega
Provincia de Chiriquí

ARTÍCULO SÉPTIMO:

Remítase copia autenticada de la presente Resolución, junto con su Anexo Único, a la Dirección de Gaceta Oficial de la República de Panamá para los fines correspondientes de publicación y registro.

ARTÍCULO OCTAVO:

La presente Resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

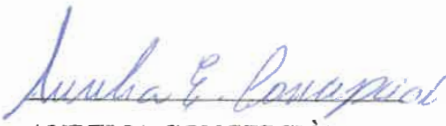
FUNDAMENTO DE DERECHO:

Constitución Política de la República de Panamá; Ley 106 de 8 de octubre de 1973, sobre Régimen Municipal, y demás normas concordantes aplicables.

DADA EN EL CORREGIMIENTO DE ROVIRA, DISTRITO DE DOLEGA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, A LOS 29 días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


H.R. ROLBY ZAPATA
Presidente
Junta Comunal de Rovira


AURELIA CONCEPCIÓN
Secretaria
Junta Comunal de Rovira



Fiel copia del Original





JUNTA COMUNAL
DE
ROVIRA

Municipio de Dolega
Provincia de Chiriquí

Anexo Único: Bandera Institucional Oficial de la Junta Comunal de Rovira y Descripción
Oficial de sus Elementos Simbólicos.



BANDERA OFICIAL DEL CORREGIMIENTO DE ROVIRA

DESCRIPCIÓN GENERAL

La Bandera Oficial del Corregimiento de Rovira está compuesta por tres franjas horizontales de igual tamaño en los colores rojo, blanco y verde, acompañadas por ocho (8) estrellas blancas distribuidas simétricamente en las franjas superior e inferior.



SIGNIFICADO DE SUS ELEMENTOS

 FRANJA ROJA Simboliza la fortaleza, el esfuerzo, la determinación y el espíritu de trabajo de los hombres y mujeres de Rovira, quienes han contribuido al desarrollo del corregimiento mediante la agricultura, la ganadería, la producción panelera y otras actividades productivas.	 CUATRO ESTRELLAS SUPERIORES Representan el esfuerzo, la historia y el legado construido por las generaciones que forjaron el desarrollo del corregimiento.
 FRANJA BLANCA Representa la paz, la unidad, la convivencia armoniosa, la honestidad y los valores que caracterizan a las familias del corregimiento, reflejando el compromiso colectivo de construir una comunidad solidaria y orientada al bien común.	 CUATRO ESTRELLAS INFERIORES Simbolizan el crecimiento, el progreso y las aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.
 FRANJA VERDE Simboliza la riqueza natural, la fertilidad de las tierras, la vocación agropecuaria del corregimiento y la esperanza de un futuro sostenible para las presentes y futuras generaciones. Representa los campos, montañas, ríos y paisajes que distinguen a Rovira.	 DISPOSICIÓN DE LAS ESTRELLAS La disposición equilibrada de las estrellas expresa la unión, la solidaridad y el compromiso compartido de todas las comunidades que integran el corregimiento, reconociendo que el desarrollo de Rovira es el resultado del trabajo conjunto de su gente.

SIGNIFICADO GENERAL

La Bandera Oficial del Corregimiento de Rovira constituye un símbolo de identidad, pertenencia y orgullo para todos sus habitantes, representando la historia, los valores, la riqueza natural y la visión de futuro de nuestra comunidad.

UNIDOS POR NUESTRA HISTORIA • TRABAJAMOS POR NUESTRO FUTURO

Fiel Copia del Original

